

## ENAEX: RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En consecuencia con nuestro valor corporativo “Nuestra Prioridad, LA VIDA”, apoyamos expresamente y nos comprometemos a aplicar y respetar en todas las filiales, operaciones, cadena de valor y comunidades los principios establecidos en la [“Declaración Universal de los Derechos Humanos”](#) adoptada por Naciones Unidas en 1948.

Nuestro Código de Conducta describe la responsabilidad que asumimos para prevenir cualquier tipo de violación a los derechos humanos que resultara de nuestras actividades, nuestros productos o bien de la cadena de valor relacionada al negocio de Enaex. En esta materia, se complementa con otros documentos de carácter público y de aplicación en todas nuestras operaciones en el mundo: Política Corporativa de Higiene, Seguridad, Comunidad y Medio Ambiente, Política de Sostenibilidad, Diversidad e Inclusión y Canal de Denuncias.

### ***En nuestras filiales y operaciones***

Esperamos que cada trabajador de Enaex actúe de acuerdo a los principios y valores declarados en nuestro Código de Ética y Conducta al momento de vincularse con otros trabajadores, colegas, socios comerciales, clientes y comunidades locales.

La compañía promoverá y velará por mantener un entorno laboral idóneo en el que, en el marco de un empleo digno, se evite cualquier tipo de discriminación, se promueva la diversidad y la igualdad de oportunidades, se respete la dignidad de las personas, se respete la libertad de asociación y de negociación colectiva, la libertad de expresión y opinión y se proteja la salud de los trabajadores, así como la protección a la familia.

### ***En la cadena de valor***

Enaex promoverá que sus socios comerciales, incluyendo proveedores y clientes, compartan nuestros compromisos relativos al respeto de los derechos humanos.

Con nuestros clientes, tenemos el compromiso de proveer productos y servicios confiables, de alta calidad y estándares de seguridad que no pongan en riesgo la vida bajo ninguna circunstancia.

Finalmente, velaremos por mantener políticas internas con medidas que garanticen oportuna y eficazmente la no participación de actividades que vulneren los Derechos Humanos y la legislación vigente o tengan vinculación con sectores controvertidos, como la venta de productos explosivos con fines bélicos.

### ***Nuestras Comunidades y la sociedad en general***

Como empresa, nos sentimos y queremos ser parte activa de las comunidades donde operamos lo que nos hace responsables de velar, no sólo por respetar los derechos humanos, sino por promover y estimular medidas de protección de los derechos sociales más cercanos a nuestra actividad, en especial los relativos a vivienda, educación y pobreza aportando al desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida de nuestros vecinos.

También es parte de nuestro rol colaborar, en el ámbito de nuestras posibilidades y dentro de nuestro entorno de actuación, con organismos gubernamentales y organizaciones en general en la difusión e impulso de los valores alineados con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Mayo 2018